



DECRETO ALCALDICIO N° 3041

NOMBRA COMISION RECEPCION PROVISORIA
DE OBRA.

REQUINOA, 02 de Diciembre de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 2181 de fecha 03.09.2014 que aprueba llamado a Licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl por **"Adquisición de Obras de Infraestructura Escuela Canadá"**. Aprueba Bases Administrativas y Técnicas.

El Decreto Alcaldicio N° 2490 de fecha 07.10.2014 que adjudica la adquisición N° 3664-79-LE14 por **"Adquisición de Obras de Infraestructura Escuela Canadá"**, al proveedor ASTORIA CONSTRUCCION SPA, RUT N° 76.402.189-4, por un monto total de \$ 12.724.000.

El Decreto Alcaldicio N° 2746 de fecha 03.11.2014 que aprueba Acta de Entrega de Terreno de fecha 24.10.2014 de ejecución de la Obra **"Obras de Infraestructura Escuela Canadá"**, adjudicado al proveedor ASTORIA CONSTRUCCION SPA, RUT N° 76.402.189-4, por un monto total de \$ 12.724.000. Designa Inspector Técnico de Obras (ITO) al Sr. Fidel Mora Aguirre, RUN N° [REDACTED]. Aprueba Contrato de Ejecución de Obras de fecha 07.10.2014.

El Memo N° 912 de fecha 02.12.2014 de Dirección de Obras Municipales, mediante el cual solicita nombrar Comisión de Recepción Provisoria del proyecto **"Adquisición de Obras de Infraestructura Escuela Canadá"**.

El Decreto Alcaldicio N° 3610 de fecha 18.12.2013, que aprueba Presupuesto de Educación Municipal año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

NOMBRA Comisión de Recepción Provisoria de Obras **"Adquisición Obras de Infraestructura Escuela Canadá"**, a cargo del proveedor ASTORIA CONSTRUCCION SPA, RUT N° 76.402.189-4, la que estará integrada por los siguientes funcionarios :

Sra. Mariela Bermúdez Quezada, Director de Obras Municipales

Sr. Guillermo Arias del canto, Apoyo Profesional DOM

Sr. Reynaldo del Pozo Mardones, Apoyo Profesional Secpla.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/MBQ/LAR/avc.
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (2)
DOM (1)
DAEM (2)
Archivo